



Proyectos de Ley

Nuevo Ahorro Colectivo

22 de agosto de 2017

Objetivo: Aumentar tasas de reemplazo

		Tasa de reemplazo mediana*	
		Autofinanciada	Total
Género	Mujer	12%	29%
	Hombre	33%	52%
	Total	20%	40%
Quintil	1	14%	110%
	2	10%	55%
	3	18%	41%
	4	26%	35%
	5	26%	27%
	Total	20%	40%

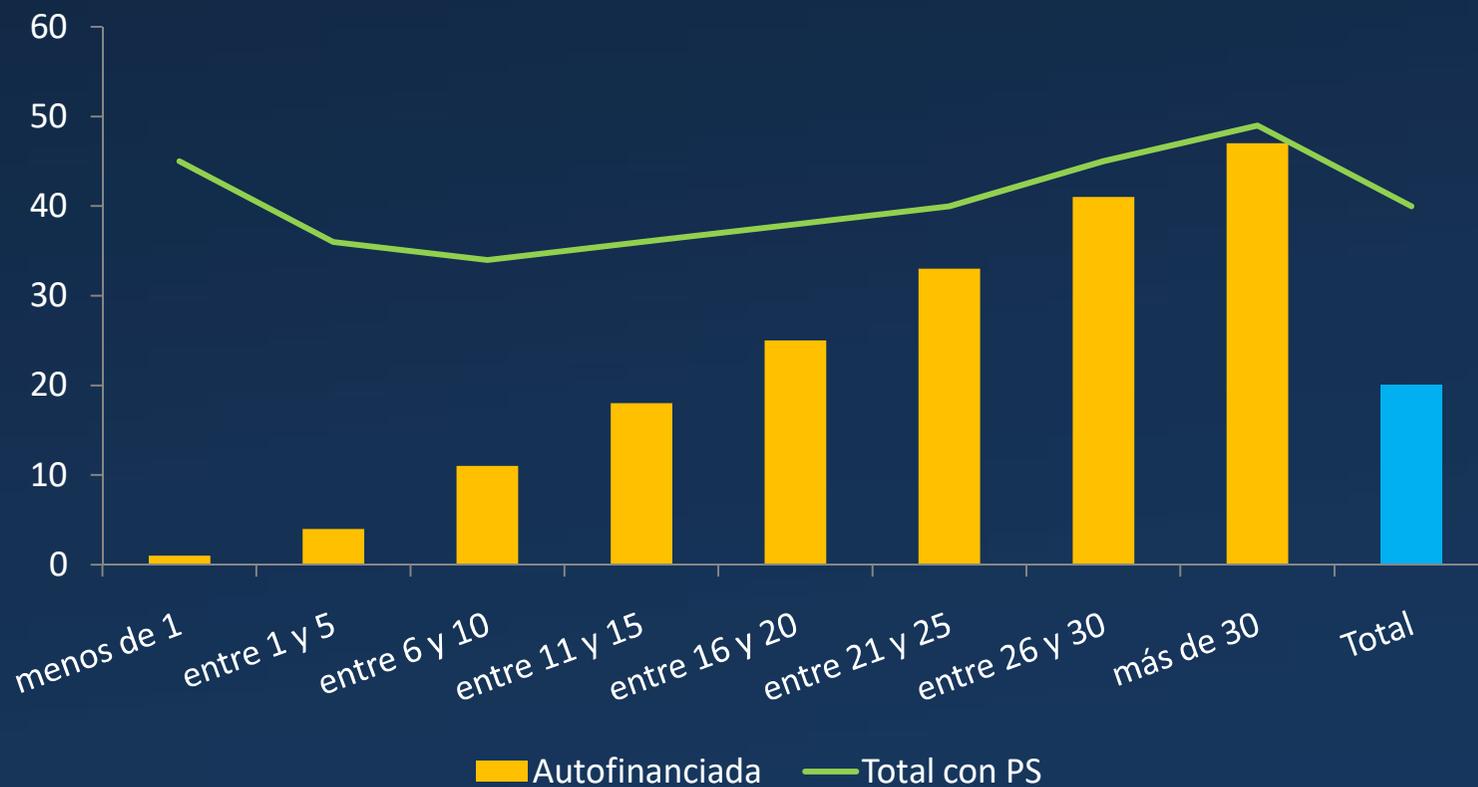
Fuente: Superintendencia de Pensiones.

(*) Tasa de reemplazo medida respecto del último ingreso.

Nota: total incluye pilar solidario.

Mayor densidad ayuda, pero no parece suficiente

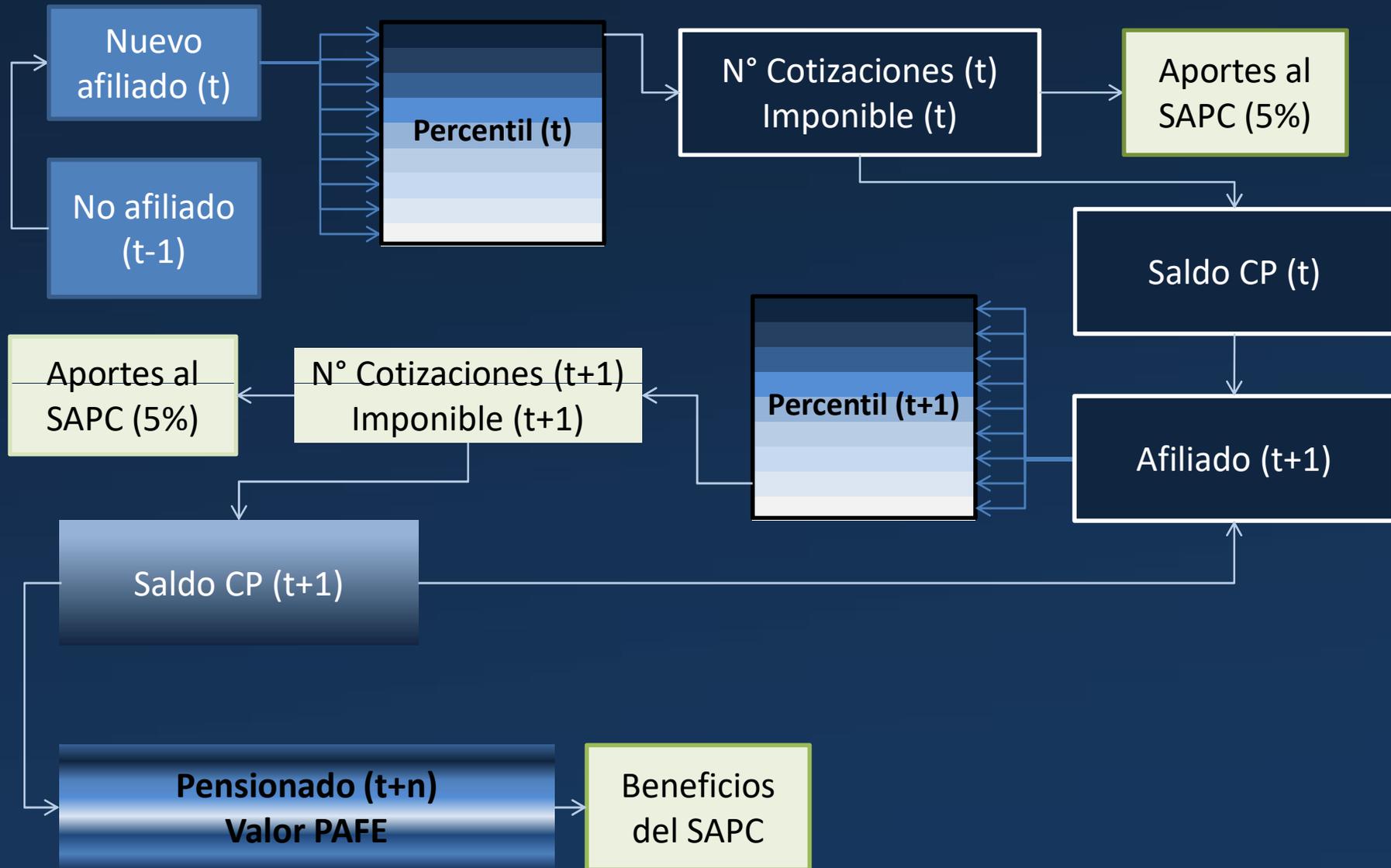
Tasas de reemplazo por años cotizados*
(Porcentaje)



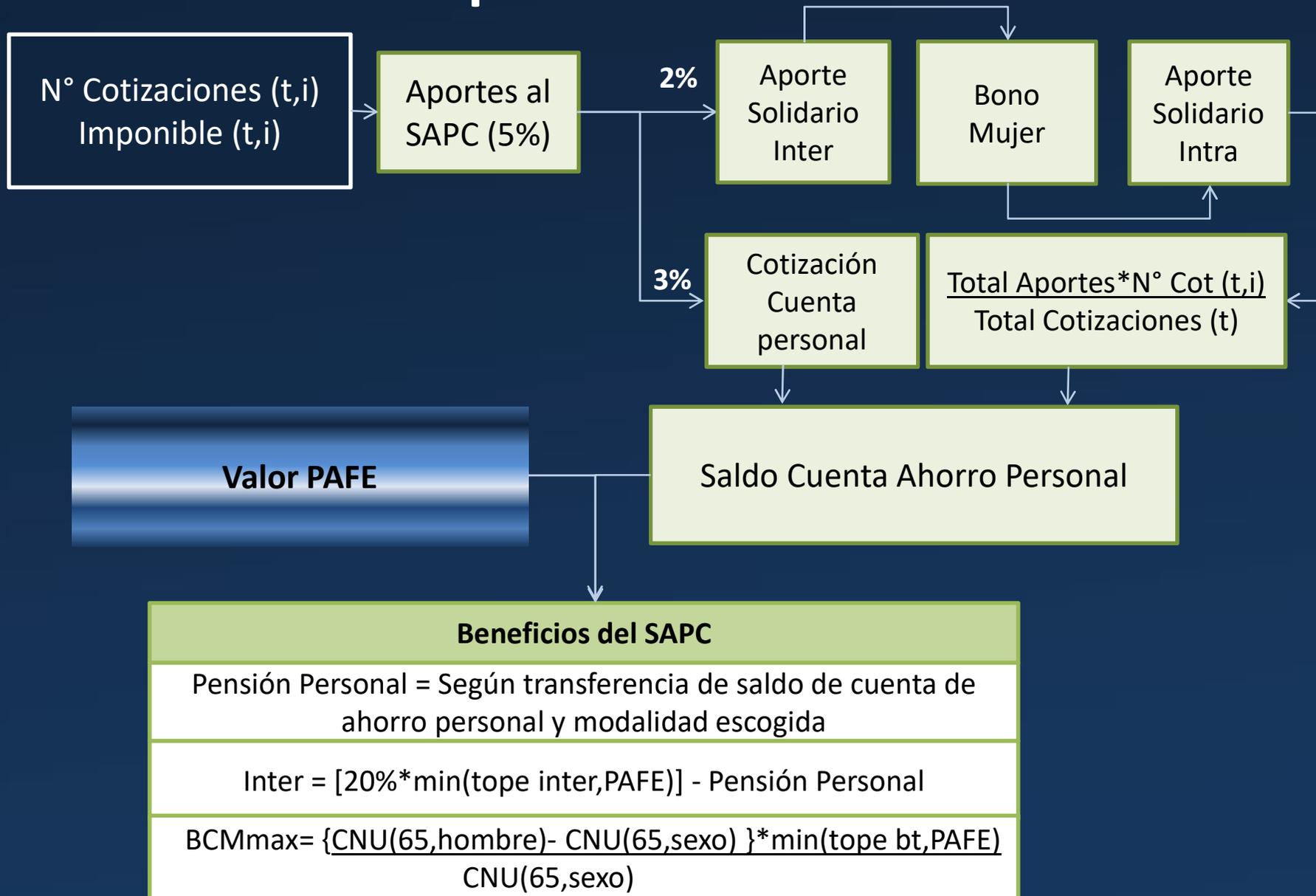
Fuente: Superintendencia de Pensiones.

(*) Tasa de reemplazo medida respecto del último ingreso.

Modelación: Estados base del individuo

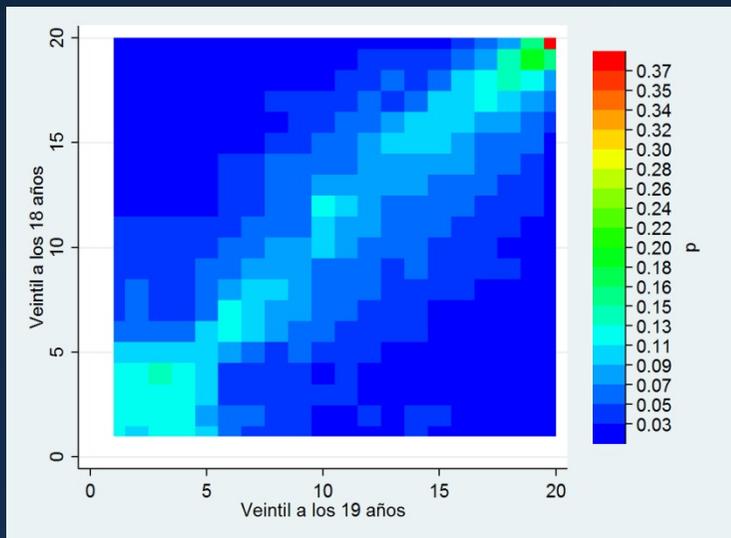


Modelación: Esquema del SAPC

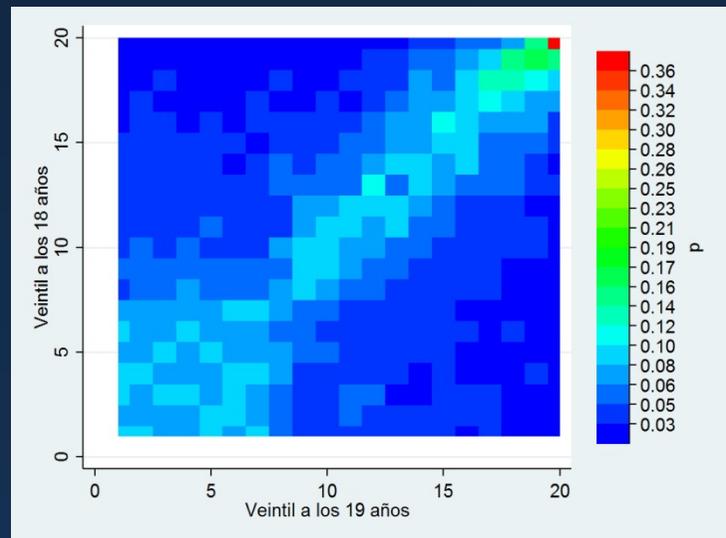


Insumos: Matrices de Transición

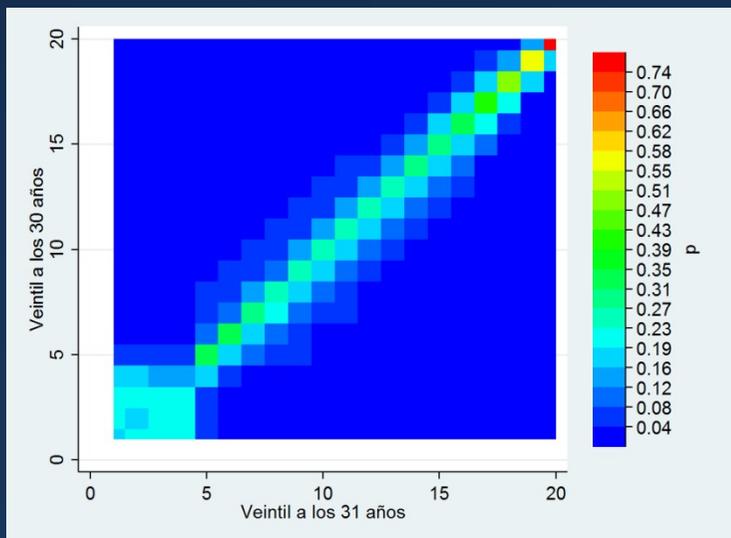
Hombres jóvenes



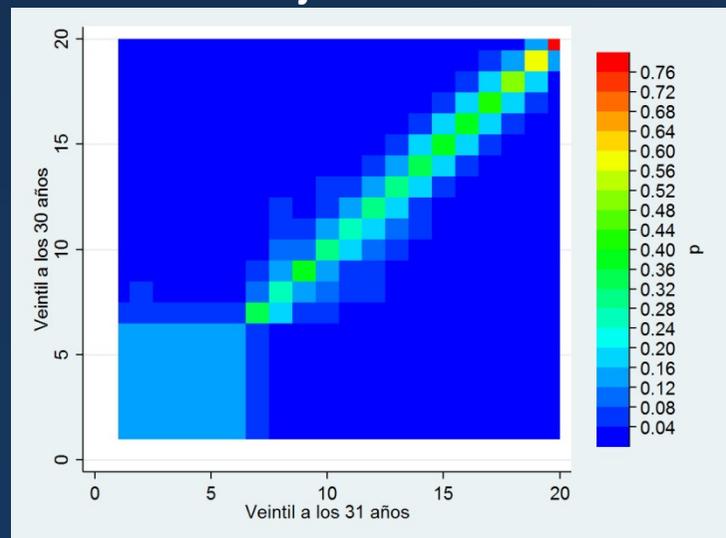
Mujeres jóvenes



Hombres 30-31 años

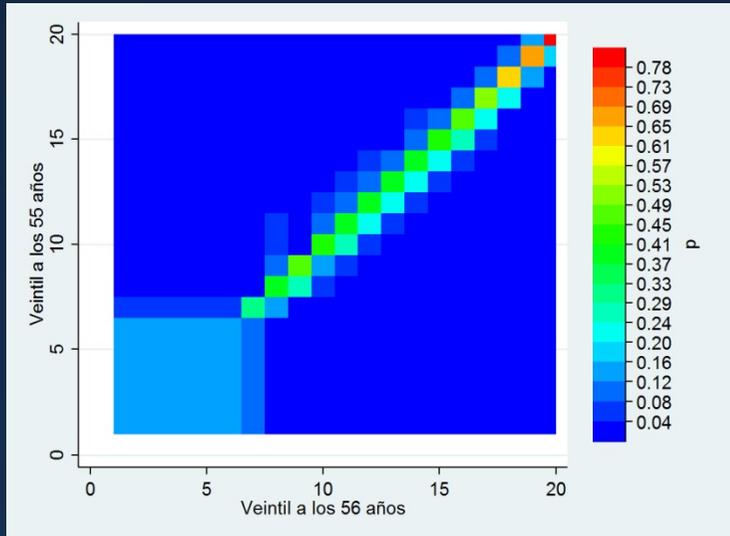


Mujeres 30-31 años

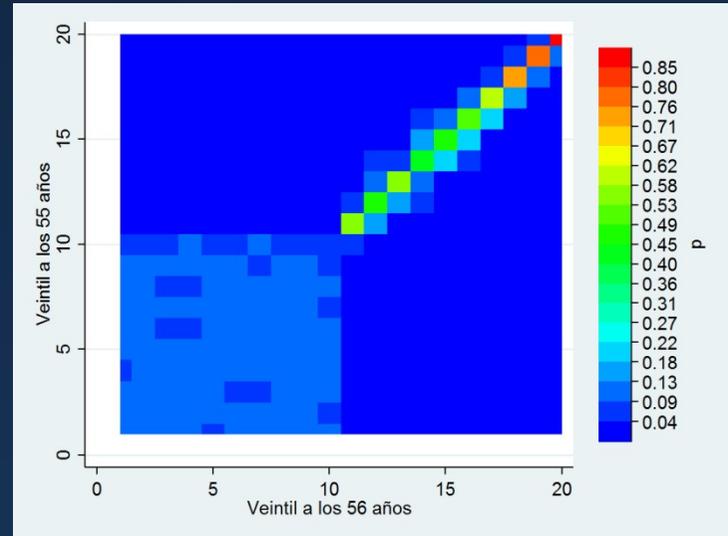


Insumos: Matrices de Transición

Hombres adultos



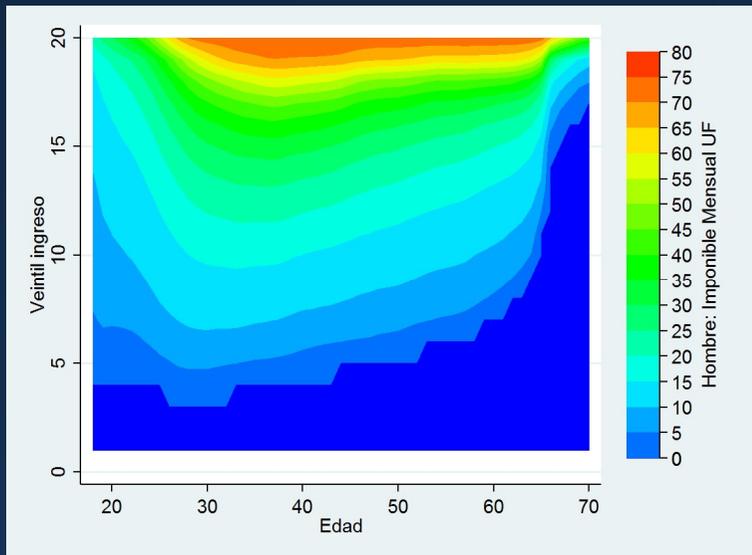
Mujeres adultas



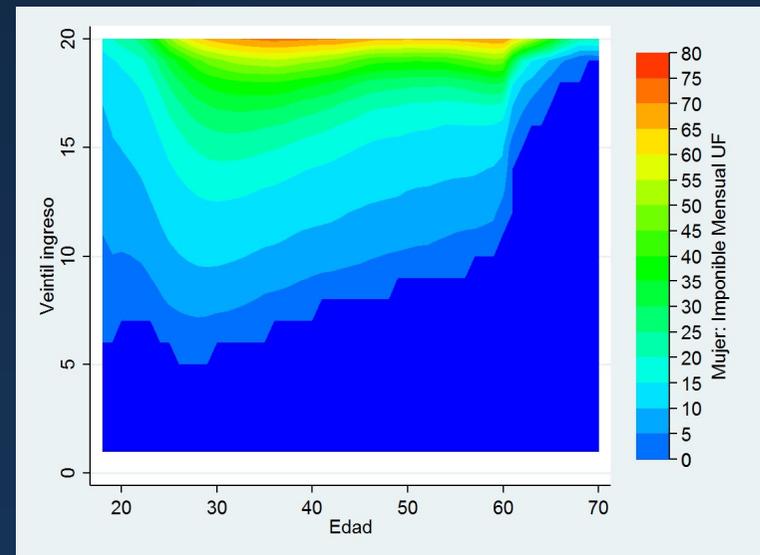
Fuente: Historias de cotizaciones, SIDP.

Insumos: Ingresos imponibles

Ingresos Hombres



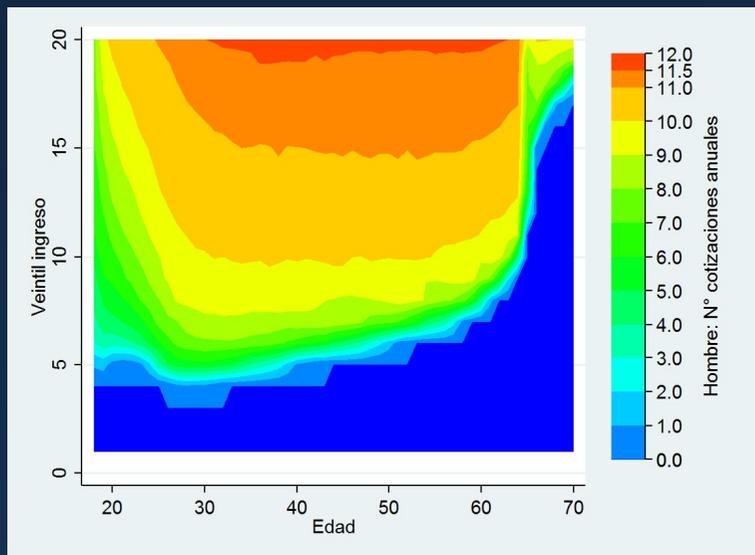
Ingresos Mujeres



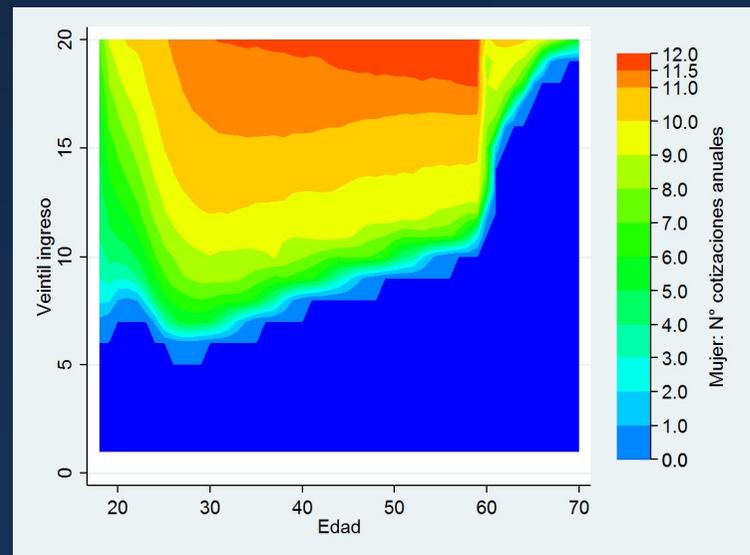
Fuente: Historias de cotizaciones, SIDP.

Insumos: Cotizaciones anuales

Hombres



Mujeres



Fuente: Historias de cotizaciones, SIDP.

EFECTOS DEL NUEVO AHORRO COLECTIVO

- **Solidaridad intrageneracional:** los afiliados cotizan en proporción a sus ingresos y todos reciben un monto fijo por mes cotizado. Quienes cotizan por ingresos menores al promedio, reciben un beneficio mayor a su aporte. Lo contrario ocurre para quienes cotizan por ingresos mayores al promedio.
- **Bono mujer:**
 - Redistribuye desde los hombres a las mujeres, con el objetivo de compensar la brecha producida por la diferencia en expectativa de vida.
 - Tiene un tope monetario para limitar el aporte a las mujeres con mayores ingresos. Se limita la pensión autofinanciada de referencia a \$300.000.
- **Solidaridad intergeneracional**
 - Este beneficio tiene un tope monetario para limitar el aporte a los pensionados con mayores ingresos. Para el cálculo del beneficio se limita la pensión autofinanciada de referencia a \$600.000.

Progresividad de las contribuciones

Ingreso mensual	Ahorro en cuenta personal		
	Inicio	Promedio	Régimen
\$300,000	5.6%	5.2%	6.6%
\$700,000	4.1%	3.9%	4.5%
\$2,000,000	3.4%	3.3%	3.5%
Tope imponible (\$3,019,565)	3.3%	3.2%	3.4%
\$5,000,000 (topada en \$3,019,565)	2.0%	1.9%	2.0%

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Progresividad de las contribuciones

Ingreso mensual	<u>Ahorro Cuenta Personal</u> Aporte 5%			Ahorro Cuenta Personal – Aporte 5%		
	Inicio	Promedio	Régimen	Inicio	Promedio	Régimen
\$300,000	112.3%	103.7%	132.2%	1,841	550	4,833
\$700,000	82.4%	78.7%	91.0%	-6,159	-7,450	-3,167
\$2,000,000	67.8%	66.5%	70.8%	-32,159	-33,450	-29,167
Tope imponible (\$3,019,565)	65.2%	64.3%	67.2%	-52,550	-53,841	-49,558
\$5,000,000 (topada en \$3,019,565)	65.2%	64.3%	67.2%	-52,550	-53,841	-49,558

Fuente: Dirección de Presupuestos.

Caso 1: Al inicio del sistema, hombres y mujeres ya pensionados mayores de 65 años con acceso al SPS.



Fuente: Dirección de Presupuestos.

Nota: el porcentaje corresponde al aumento en pensión producto del SAPC respecto de la pensión autofinanciada del 10%.

Caso 2: Al inicio del sistema, hombres y mujeres que se pensionan a los 65 años luego de crearse el sistema de ahorro previsional colectivo y con acceso al SPS.



Fuente: Dirección de Presupuestos.

Nota: el porcentaje corresponde al aumento en pensión producto del SAPC respecto de la pensión autofinanciada del 10%.

Caso 2: Al inicio del sistema, hombres y mujeres que se pensionan a los 65 años luego de crearse el sistema de ahorro previsional colectivo.

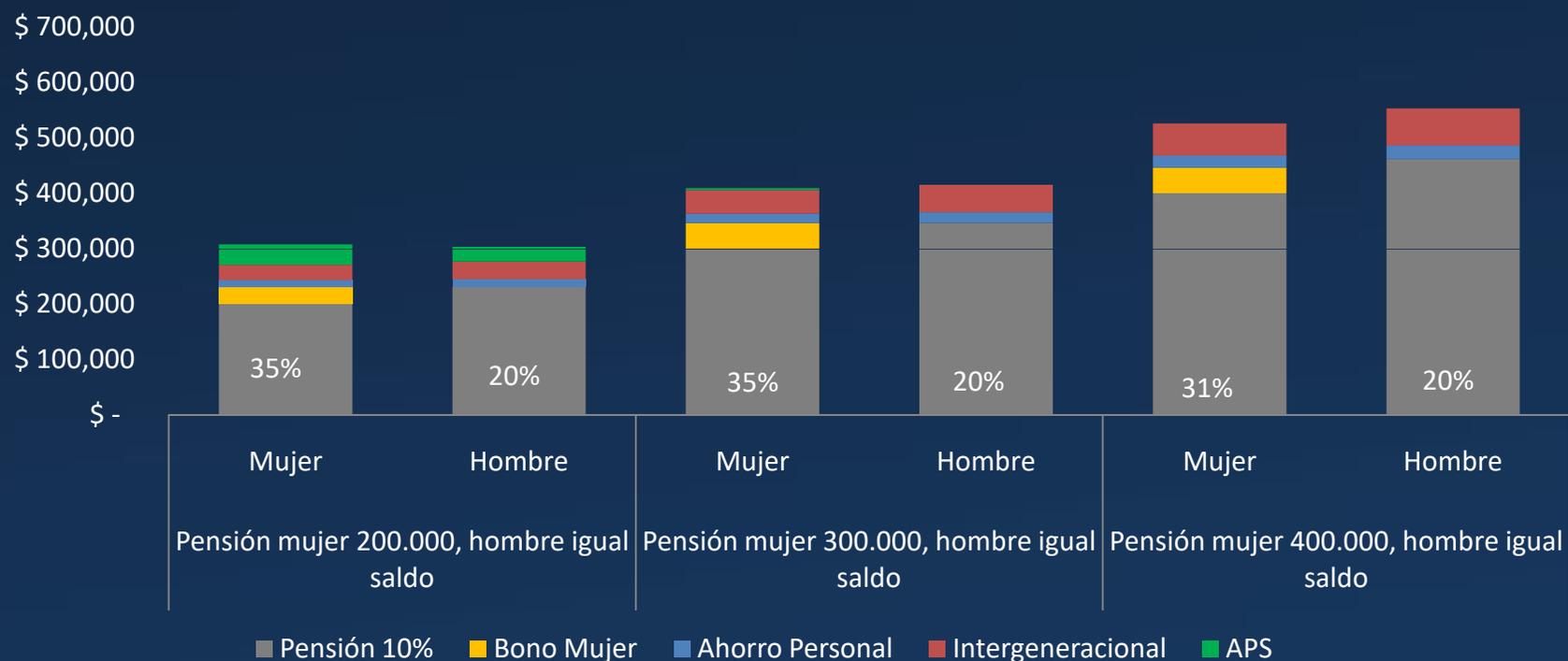
Porcentaje de aumento de pensión con respecto a la pensión autofinanciada, para diferentes niveles de pensión autofinanciada



Fuente: Dirección de Presupuestos.

Nota: el porcentaje corresponde al aumento en pensión producto del SAPC respecto de la pensión autofinanciada del 10%.

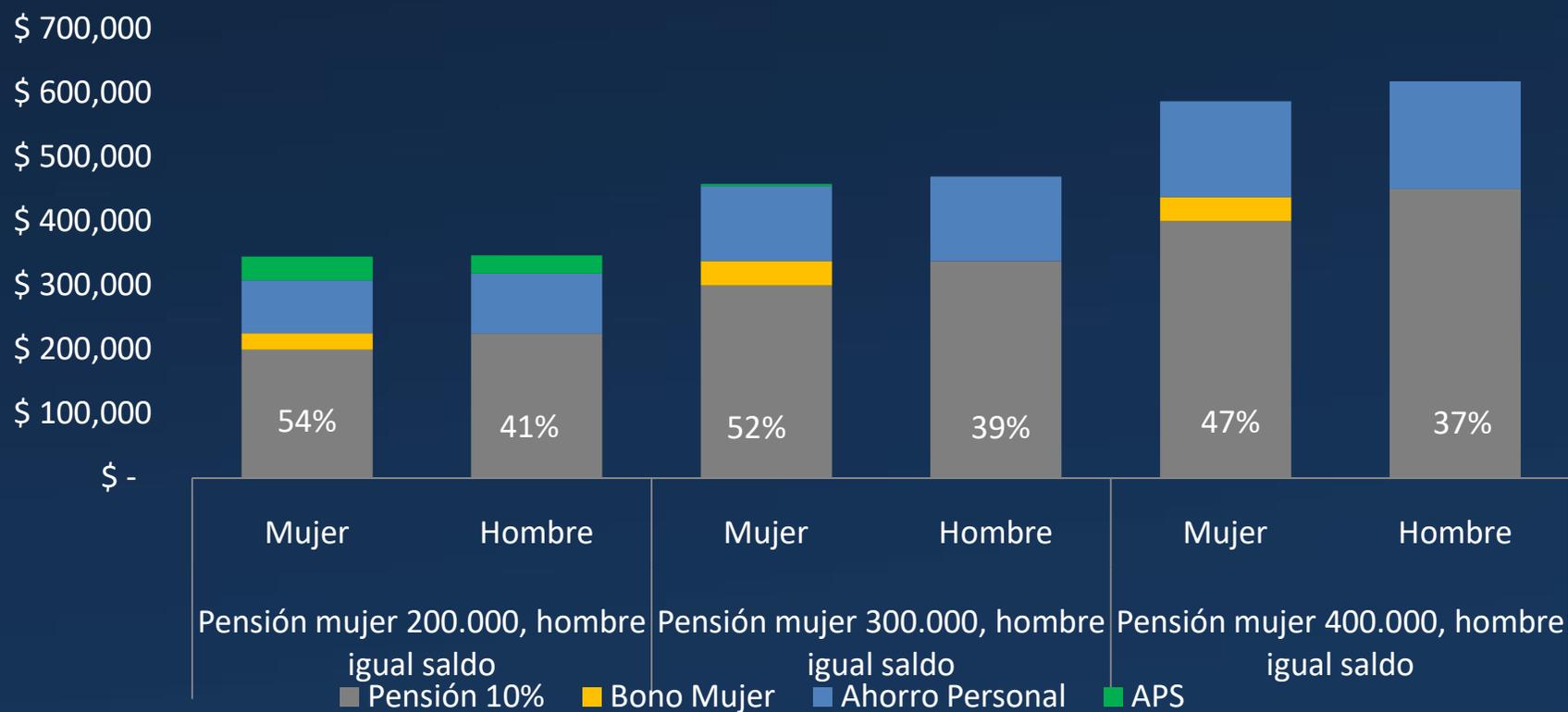
Caso 3: Durante la transición de la solidaridad intergeneracional, por ejemplo hombres y mujeres de 50 años al crearse el SAPC y se pensionan en 15 años más.



Fuente: Dirección de Presupuestos.

Nota: el porcentaje corresponde al aumento en pensión producto del SAPC respecto de la pensión autofinanciada del 10%.

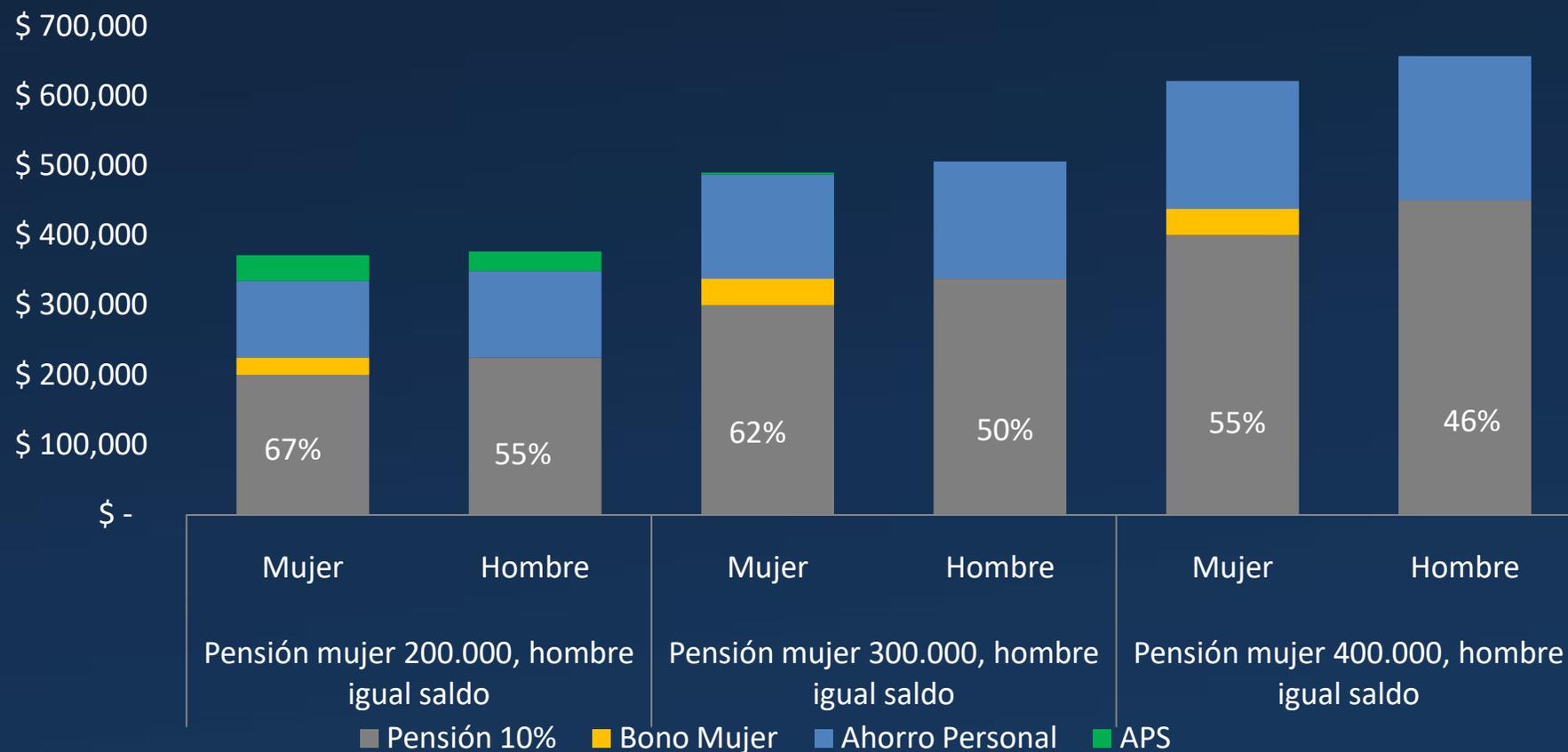
Caso 4: Quienes contribuyeron el 5% toda su vida laboral, hombres y mujeres que tienen 20 años al crearse el SAPC y se pensionan en 45 años más .



Fuente: Dirección de Presupuestos.

Nota: el porcentaje corresponde al aumento en pensión producto del SAPC respecto de la pensión autofinanciada del 10%.

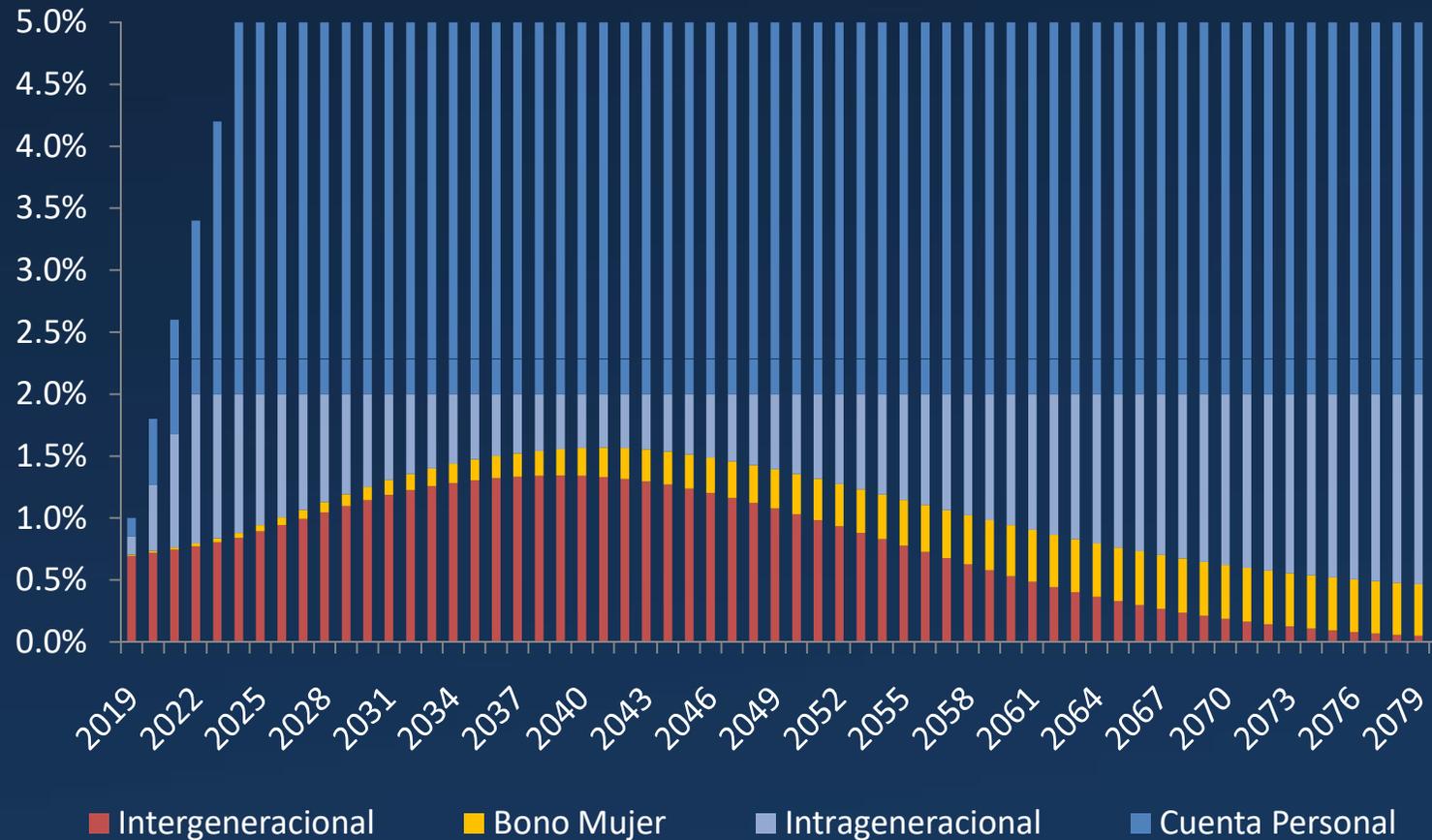
Caso 5: Largo Plazo, sin intergeneracional durante toda la etapa activa de cotización.



Fuente: Dirección de Presupuestos.

Nota: el porcentaje corresponde al aumento en pensión producto del SAPC respecto de la pensión autofinanciada del 10%.

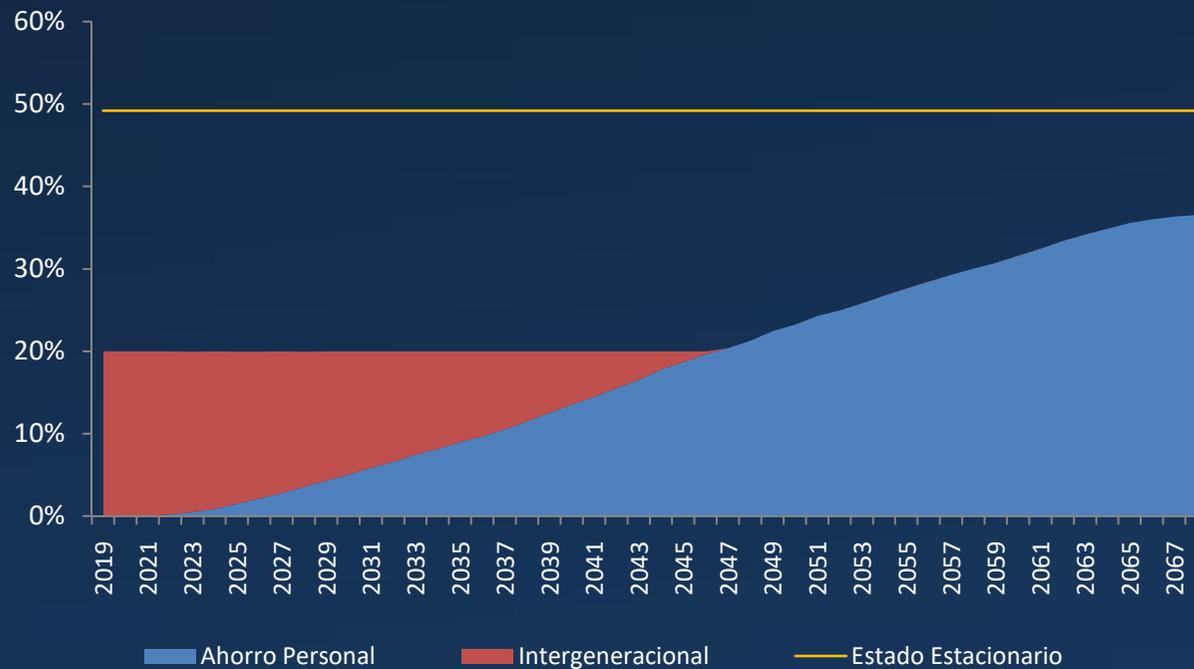
Evolución proyectada de los flujos de la cotización



Fuente: Dirección de Presupuestos.

Ejemplo de efecto en pensión, hombre ingreso promedio

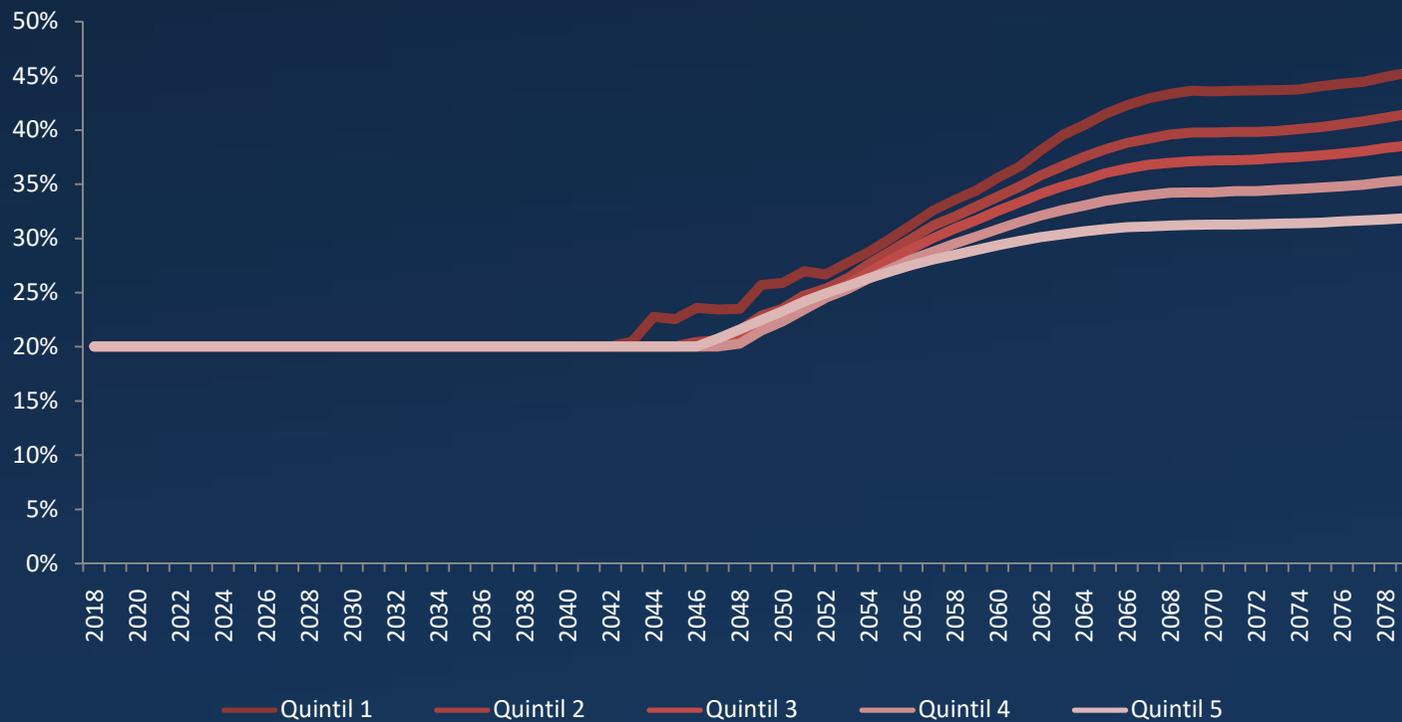
Aumento porcentual estimado de pensión respecto a pensión autofinanciada con el 10%



Fuente: Dirección de Presupuestos.

Efecto en pensión, Hombres según Quintiles

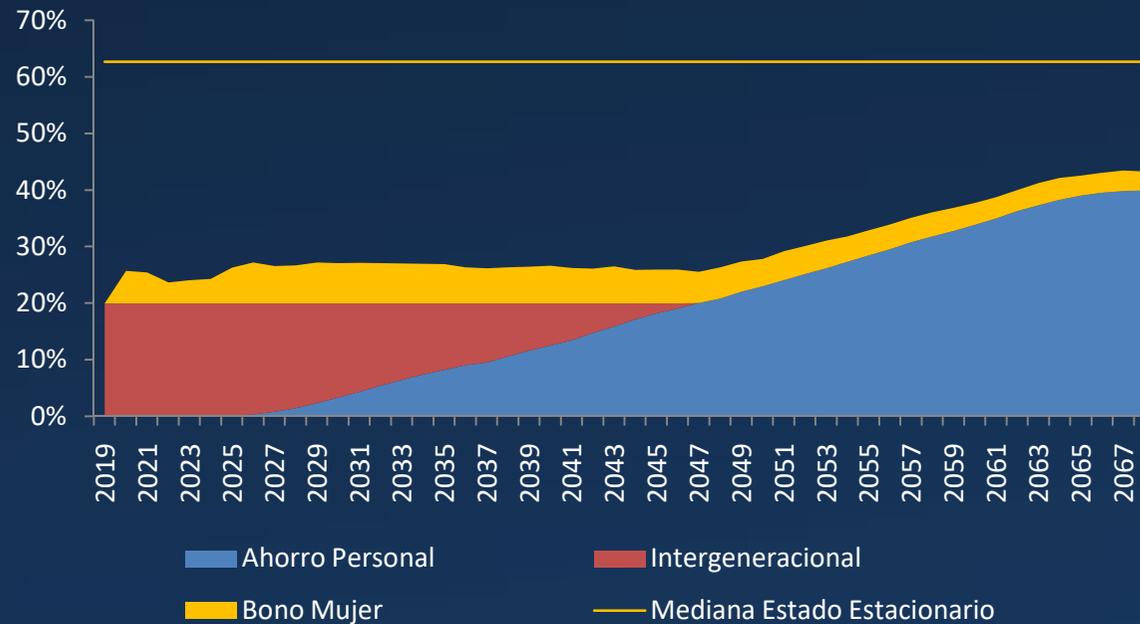
Aumento porcentual de pensión respecto a pensión autofinanciada con el 10%



Fuente: Dirección de Presupuestos. Estimaciones para el individuo mediana.

Ejemplo de efecto en pensión, mujer ingreso promedio

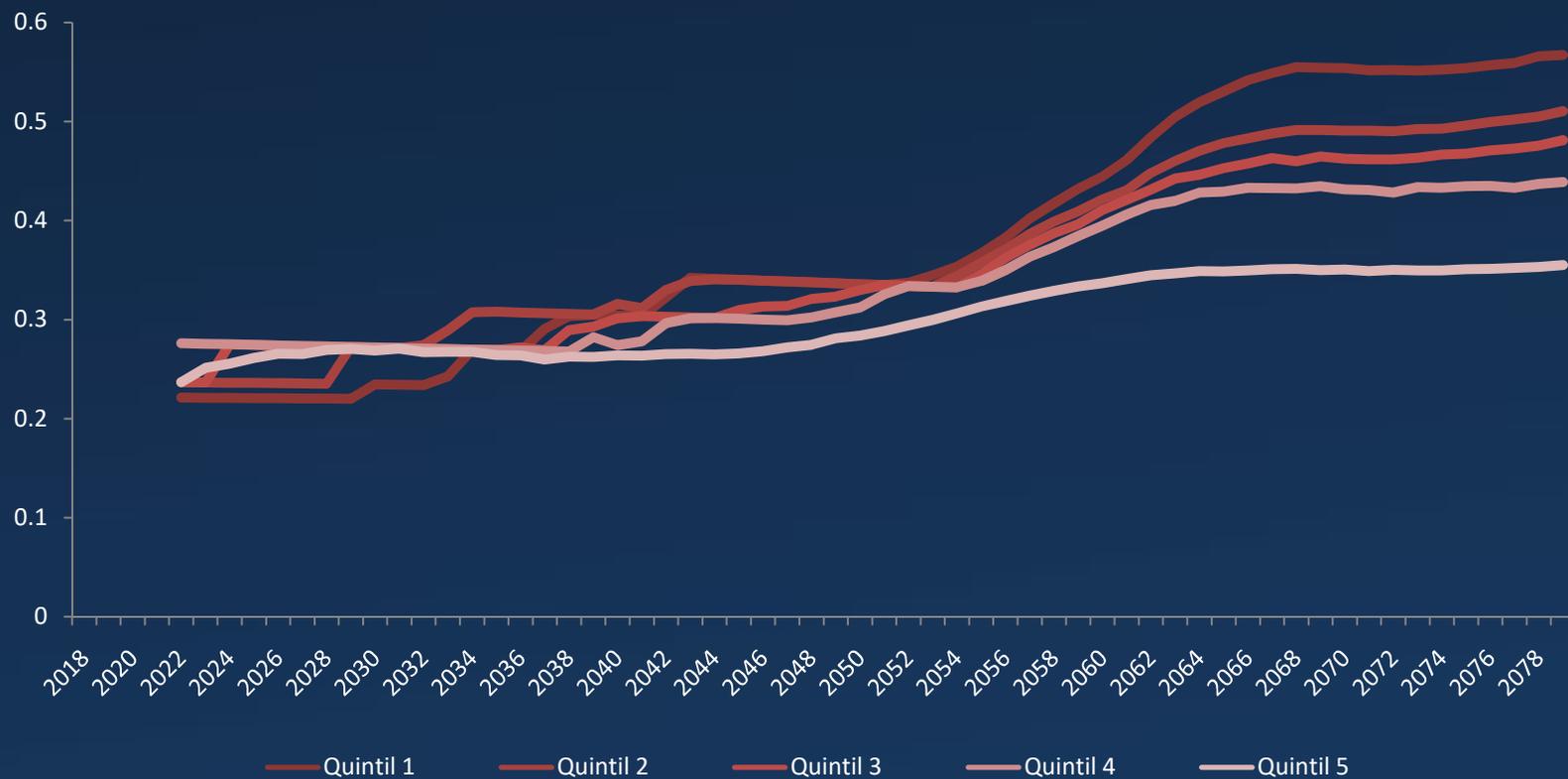
Aumento porcentual de pensión respecto a pensión autofinanciada con el 10%



Fuente: Dirección de Presupuestos. Estimaciones para el individuo mediana.

Efecto en pensión, Mujeres según Quintiles

Aumento porcentual de pensión respecto a pensión autofinanciada con el 10%



Fuente: Dirección de Presupuestos. Estimaciones para el individuo mediana.

Efecto Bono Mujer según características de su grupo familiar

Beneficiaria	PAFE <= \$300.000	PAFE \$500.000
Sin Cónyuge	17,9%	11%
Cónyuge 5 años mayor	13,2%	8%
Cónyuge 2 años mayor	12,1%	7%
Cónyuge 1 año menor	11,0%	7%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

EFECTO SEGURO LAGUNAS PREVISIONALES

- Con el objetivo de disminuir lagunas previsionales de los trabajadores cesantes, se propone financiar las cotizaciones previsionales de los beneficiarios de la cuenta individual de cesantía, con cargo al Fondo de Cesantía Solidario.
- La medida beneficiará en mayor medida a los quintiles más bajos, con un aumento esperado en pensión de 10,2% para el primer quintil.

Promedio de cambio porcentual* en pensión autofinanciada Pensionados 2025-2035

	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5	TOTAL
Mujeres	8,6%	1,5%	0,9%	0,5%	0,3%	3,3%
Hombres	14,9%	1,9%	0,9%	0,6%	0,4%	2,2%
TOTAL	10,2%	1,6%	0,9%	0,6%	0,4%	2,7%

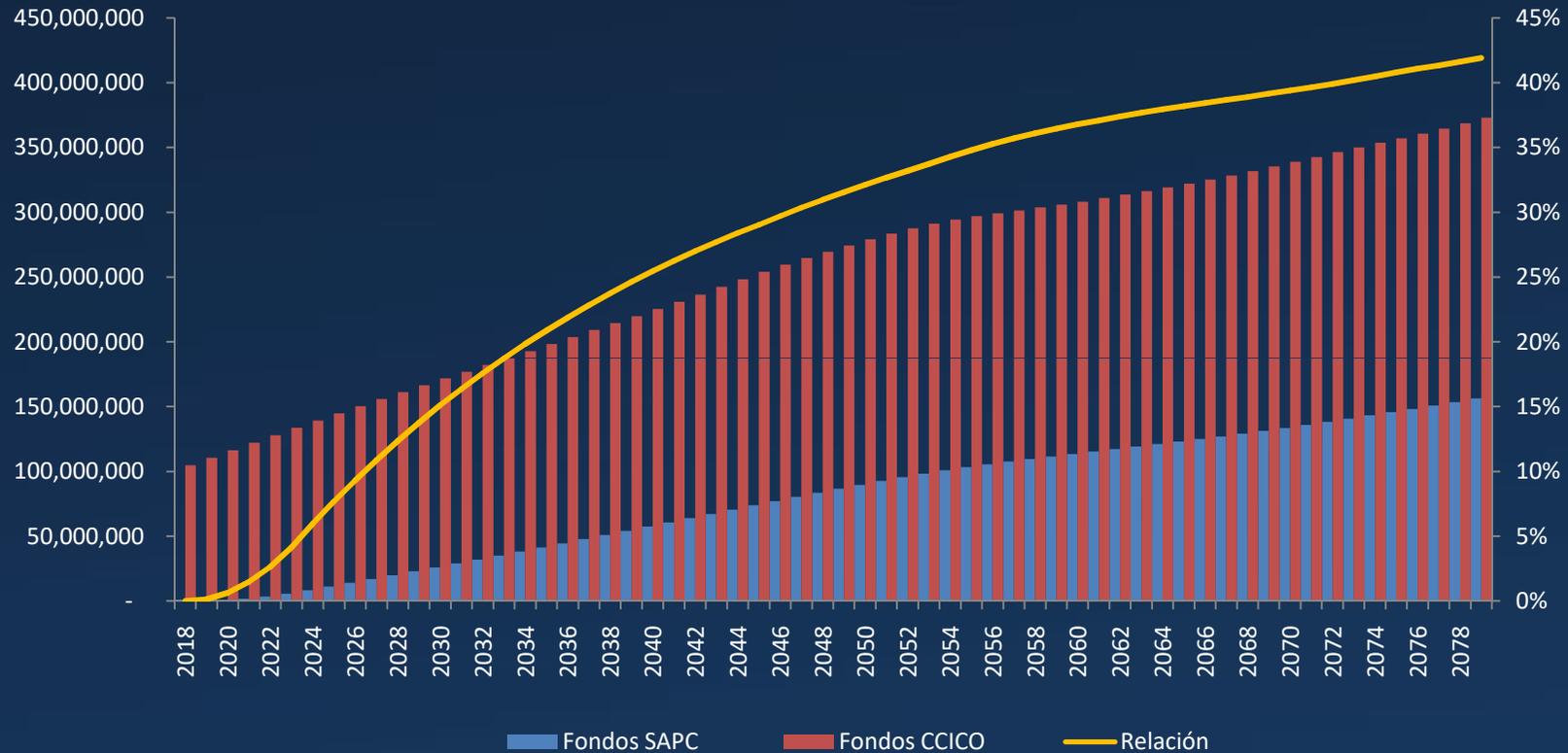
* Calculado para cada afiliado.

Quintiles de pensión autofinanciada sin beneficio.

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir del Modelo de Proyección de Pensiones y Modelo Actuarial del Seguro Cesantía.

Efectos en Ahorro

Proyección de Ahorro en Cuentas Personales y en Cuentas de individuales de AFP



Fuente: Dirección de Presupuestos.



Costo Entidad Estatal

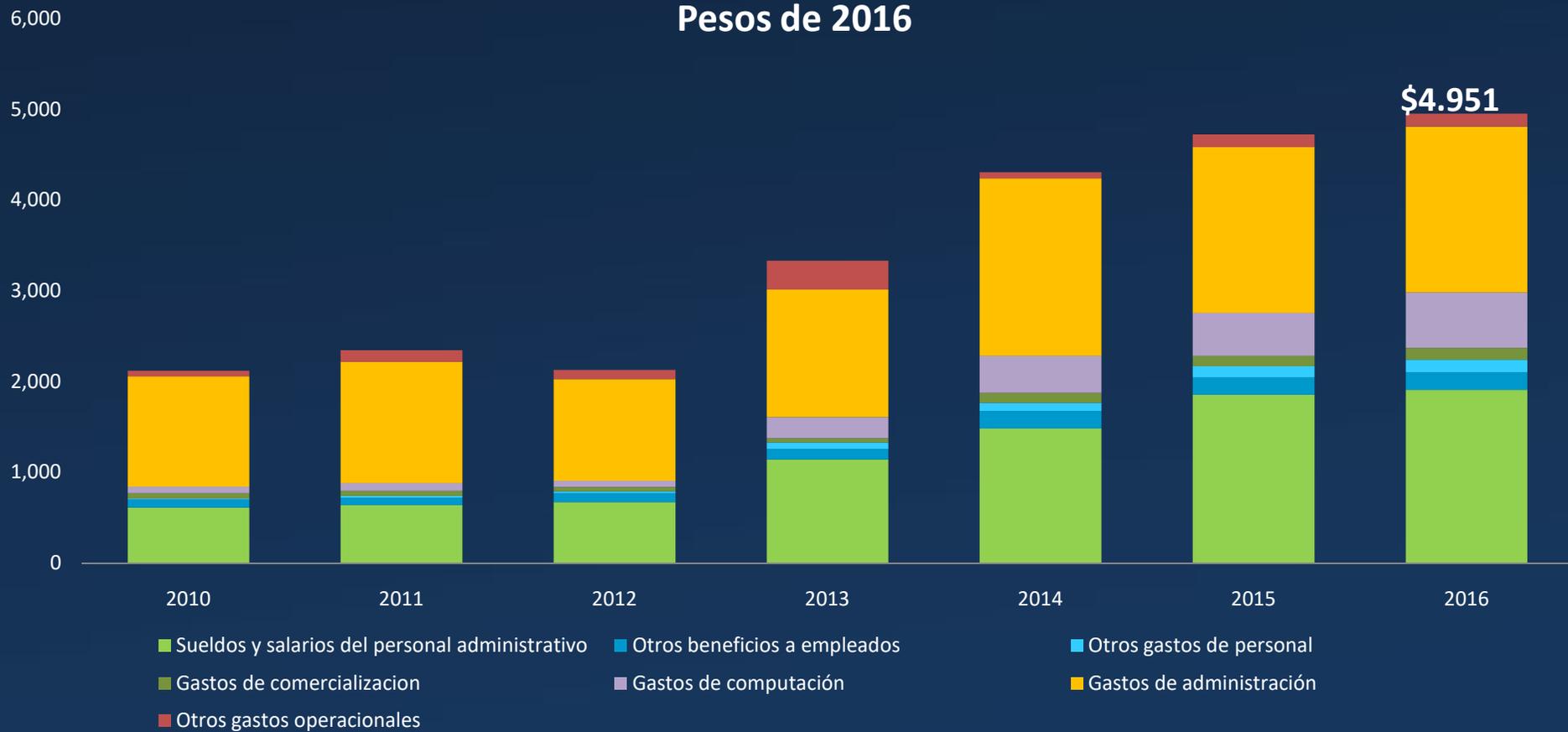
Ejercicio de Proyección de costos

Costo del Consejo de Ahorro Colectivo

1. Se asume que la entidad estatal tendrá costos similares a los de la AFC, dado que habrá una sola entidad administrando el sistema, lo que permite prescindir de costos de venta y genera economías de escala.
2. Se calcula el costo anual de esta entidad tomando en consideración sueldos comercialización, administración, computación y operación de la AFC en el año 2016.
3. El costo anual se divide por el número de cotizantes promedio en el año 2016, en la AFC. Se obtiene que el costo anual por cotizante de la AFC es de \$4.950.
4. Se asume como punto de partida que el número de cotizantes en la entidad estatal será el número de cotizantes promedio del sistema de AFP, que para el año 2016 fue de 5,2 millones.
5. Esto entrega un costo mensual para la entidad de **81.400 UF** aproximadamente, lo que equivale a 0,535% de la recaudación mensual promedio del año 2016 (ingreso mensual por la tasa de cotización del 10%). El costo anual es de **UF 977.115**

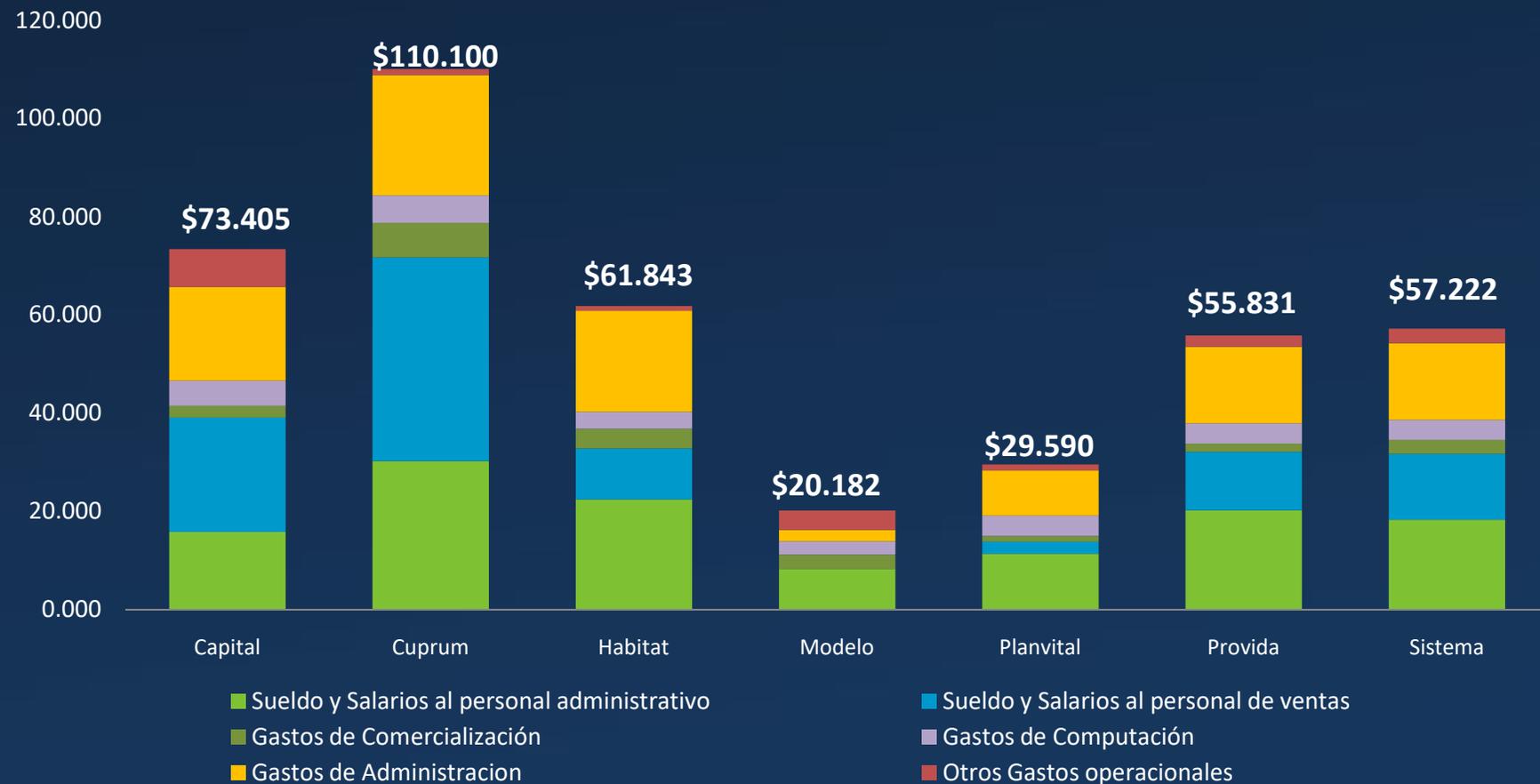
Gastos por cotizante AFC

Gastos por cotizante
Diciembre de cada año
Pesos de 2016



Gastos por cotizante AFP

Gastos por cotizante Diciembre 2016



Resultados del ejercicio

Gasto entidad estatal / Saldo administrado Proyección 30 años



Se puede generar un efecto similar con el Sistema de Pensiones Solidarias

Ejemplo: El promedio de pensión de quienes cotizan 25 años o más es de \$325.000.

Para entregarle un aumento del 20% (propuesto) en base al SPS se debe aumentar el valor de la PBS y la PMAS sobre el 67%. Lo que implica aumentar el gasto en el SPS en torno a 85%.

Si se agrega el aumento de la focalización (80% de los más pobres) el aumento del gasto sería sobre el 100%.

Implementar esta medida implicaría un gasto adicional de 0,8% del PIB.

para el sector, con envíos que totalizarán los US\$ 2.150 millones.

Tras un año 1999 de recuperación en el sector exportador, el presente año se ofrece como muy promisorio para los precios de los principales productos que el país comercializa en el exterior.

TRABAJADORES QUE COTIZARON EN AFP DESDE SU INICIO:

Chilenos Se Pensionarían con El 100% de Su Sueldo el 2020

- Esta predicción de expertos previsionales se basa en una rentabilidad anual promedio de los fondos del 6% y 7%.

Para el año 2020, la Asociación de AFP asegura que los actuales afiliados al sistema jubilarán con una renta equivalente o superior al 100% de su remuneración promedio durante sus años trabajados.

Esto, si se mantiene de aquí en adelante una rentabilidad de los Fondos de Pensiones semejante a la de países desarrollados que fluctúa entre el 6% y 7%, que es la pronosticada por expertos del sistema para Chile.

"Las personas que jubilen en 20 años más podrían recibir incluso como pensión más del 100% de su sueldo promedio si se alcanzan buenos resultados de los fondos", pronosticó el gerente de operaciones de la Asociación de AFP, Fernando Avila.

Este grupo de futuros jubilados son aquellos trabajadores que cotizaron en las AFP desde que ellas entraron en vigencia, en 1981.

Avila afirma que los afiliados

que estén más cerca de la edad de jubilar, por ejemplo, en 10 años más, tendrán una pensión mayor a la que recibirían en la actualidad si fueran jubilados, pero lo más probable es que no alcance a igualar su remuneración promedio.

Sin embargo, el representante de la Asociación de AFP reconoce que no existen estudios que permitan cuantificar el porcentaje de pensión que recibirán.

Cabe destacar que la rentabilidad anual promedio de los Fondos de Pensiones en Chile ha sido de 11,1% desde que comenzaron a funcionar, aunque se espera que esta cifra se estabilice alrededor

(Continúa en la página B 7)

VENTAS CAYERON ENTRE 50 Y 70%:

Alta Costura Nacional No Supo